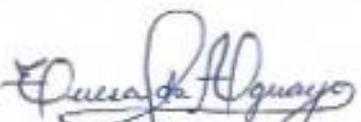


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOGOOD S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Duran a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las 14h00, en el local situado en las calles Panamá S/N y Medardo Ángel Silva se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOGOOD S.A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1). Conocimiento y resolución del informe anual del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015; 2). Conocimiento y Resolución del Informe Anual de la Administración de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015; y 3). Conocimiento y Resolución del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y demás Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.- Los accionistas presentes son: Ing. Juan José Aguayo Arguello propietario de doscientos sesenta y seis, el Sr. Arturo Antonio Aguayo Arguello propietario de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. Teresa Elizabeth Aguayo Arguello propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; - Por lo tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el Ing. Juan José Aguayo Arguello, Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria la Sra. Teresa Elizabeth Aguayo Arguello, accionista.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, por lo que por secretaria se procede a dar lectura al informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, que para el efecto Ha preparado el Comisario de la compañía, luego de lo cual La Junta General Ordinaria de Accionistas delibera y decide por unanimidad aprobar el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para el efecto la Sra. Teresa Elizabeth Arguello Espinoza, procede a dar lectura al informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, luego de lo cual La Junta General Ordinaria de Accionistas delibera y decide por unanimidad aprobar el informe anual del Administrador de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que el respectivo Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y demás Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015, han sido conocidos por anterioridad por los accionistas de la compañía, luego de la lectura de los antes indicados documentos y atender determinadas consulta de los accionistas, La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad Aprobar Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral y demás Anexos Correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- una vez redactada se reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas y el Presidente ordena se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General ordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto, el Presidente y Secretario.


Ing. Juan José Aguayo Arguello
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Sra. Teresa Elizabeth Arguello Espinoza
SECRETARIA -ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Marzo 18 del 2016.-